

**Leonardo Lambardi**

CENDIE – ISFT n° 8 (DGCyE)



## 1884, Chivilcoy Escuela Primaria n°7 “Juana Manso”<sup>1</sup>

### RESUMEN

Relata el surgimiento de la ciudad de Chivilcoy, con la intención de testimoniar la historia de la educación en dicha localidad y la fundación de la Escuela Primaria n° 7 “Juana Manso”. Se abordan las acciones realizadas por distintos actores sociales que participaron del proceso de su gestión. Se recopila información de medios locales, fuentes periodísticas y monografías vinculadas a ambas temáticas.

<sup>1</sup> Se agradece la colaboración brindada al equipo de conducción de la escuela, especialmente a la directora de la escuela, la profesora Luciana Gesualdo quien autorizó la reproducción de la imagen que ilustra el artículo y a la Bibliotecaria Referente CENDIE de Región 15 profesora Julieta Marchan.

**Palabras clave:** Historia de la educación, Escuelas primeras, Educación primaria, Edificios escolares, Historia de la provincia de Buenos Aires.

El sector de la llanura pampeana reconocido como Chivilcoy desde mediados del siglo XVIII, formó parte de la Guardia de Luján hasta diciembre de 1845 en la que adquiere el rango de Partido (Caggiano, 2001). Las distintas fuentes documentales de la época evidencian que en el vasto territorio de la Guardia de Luján, la actividad económica que prevalecía era la agricultura cerealera y la ganadería, y que la población predominantemente blanca y de mediana tasa de masculinidad se encontraba dispersa (Barcos, 2010).

Hacia 1852 Patricio Gorostiaga fue designado como juez de Paz y eleva una nota al Ministerio de Gobierno Juan María Gutiérrez solicitando la creación de un centro de población, se concede así el terreno “en el punto medio del Partido”. Gorostiaga es reemplazado por Federico Soares quien prosigue con la iniciativa y en junio de 1853, el Departamento Topográfico envía instrucciones a Soares para la distribución de quintas y solares que finalmente conformarán el pueblo (Caggiano, 2001).

Finalmente, Chivilcoy se funda el 24 de octubre de 1854, en una lomada vacía de ocupantes, que a posteriori implicó que la radicación de la población mayoritariamente conformada por labradores y que se encontraba diseminada por el partido, demandara décadas”. La falta de profesionales o vecinos idóneos que pudieran seguir las indicaciones de demarcación no aminoraron el deseo ni el ímpetu de quienes tenían la responsabilidad de conformar el pueblo y dotarlo de los edificios que le darían vida, así se inicia mediante la contribución de dinero u otros bienes por parte de los vecinos, la construcción de la municipalidad, la iglesia, la escuela y el cementerio (Caggiano, et al., s.f.).

En el aspecto educativo y tal como sucedía en el resto de los poblados que se iban estableciendo en la provincia, durante los años previos e incluso, posteriores a la sanción de la Ley de Educación Común de 1875, los conflictos entre autoridades locales y las autoridades centrales educativas eran frecuentes. Las normas generadas por las autoridades provinciales, cargaban de gran responsabilidad a las municipalidades respecto a la conformación y mantenimiento de las escuelas. Sin embargo, estas no siempre funcionaron de acuerdo a ellas. Los conflictos jurisdiccionales entre ambas autoridades aparecen vinculados a temas como la fundación de establecimientos, los nombramientos de los maestros y el control de

la calidad de la enseñanza (Freidenraij, 2010). A pesar de esta situación de tensión, y como ya se ha mencionado, los vecinos y las autoridades locales no escatimaban esfuerzos ante la posibilidad de alcanzar un nuevo logro como ser la creación de una escuela.

Otro factor que manifiesta el gran interés de la comunidad y sus autoridades por la educación, es la preocupación que manifiestan transcurrida ya la década de 1870, por motivo del gran ausentismo de los alumnos. La profundización sobre las causales son atribuidas generalmente a la inclusión de los mismos en el trabajo familiar, y si bien, no es la única causa, es la más señalada por los actores implicados, al momento de analizar y explicar los inconvenientes en el desempeño de los proyectos educativos (Caggiano, 2001).

Hasta aquí una somera descripción de la importancia y la preocupación que la educación despertaba en la comunidad. En este sentido, las autoras Caggiano; Poncio; Álvarez Soncini; Chaves y Massa en *Los orígenes de la enseñanza escolar en Chivilcoy. Décadas 1840-1870*, abordan exhaustivamente la historia de la educación chivilcoyana, de la cual a continuación se presentan algunos aspectos: según fuentes de la época, en 1847 se registran los pagos a una maestra que se desempeñaba en una escuela privada. Hacia 1855, se constata la conformación de una escuela municipal, la Escuela de Varones que funcionó en una propiedad particular cuyo propietario cedió el espacio en forma gratuita. Entre 1859 y 1860 se proyecta la construcción de un nuevo edificio escolar, la Escuela Modelo, la cual terminaría sus obras en 1865 y estaría integrada por la escuela de varones y la de niñas, que se había fundado en 1856 y la cual pese a su traslado, seguiría dependiendo de la Sociedad de Beneficencia.

En los años siguientes, la vida institucional y escolar del pueblo se irá reforzando con la creación de nuevos establecimientos educativos, en 1866 se conformarán las escuelas n°1, 2 y 3 y en 1868 las escuelas 4 y 5. Para el mismo año, la escuela de varones se hallaba dividida en Escuela Elemental de Varones y Escuela Superior de Varones, diferenciándose estas en la edad de sus alumnos y las materias que se impartían. Por otra parte, la Sociedad de Beneficencia rechazaba la iniciativa de la municipalidad de designar una maestra solventada por el Estado para enseñar ramos superiores de educación a las mujeres (Caggiano, et al., s.f.).

Luego de este período, pasaron muchos años para que se fundaran nuevas escuelas, En este contexto, se crea la Escuela Primaria N° 7 "Juana

Paula Manso”, protagonista de estas líneas, fundada el 1 de febrero de 1884 (otras fuentes señalan el día 16), inicia su actividad pedagógica para 29 estudiantes, en una propiedad del vecino Don Francisco Castagnino, ubicada en la calle 48 n° 64. “Su primer director fue el docente italiano Don Francisco Valletti, acompañándolo como preceptor, Don Juan B. Romero. El 1 de abril de ese mismo año, la citada propiedad, es transferida a Don Balbino Tolosa” (Archivo Literario Municipal, s.f.).

La escuela funcionó en dicho local hasta 1888, cuando ya sancionada la Ley n° 1420, el edificio pasó a formar parte del patrimonio fiscal del Estado. Posteriormente, hacia 1890 el establecimiento que ya se denominaba “escuela elemental de varones”, y al que concurrían 161 estudiantes, se encontraba en otro edificio perteneciente al Consejo Escolar, en la calle N° 58 entre 43 y 45, documentos de la época señalan que al momento se desempeñaban en la escuela, los docentes Joaquín Barneda, maestro de origen español, y Pedro Vásquez, junto a los ayudantes, Francisco Velurtas, Venacio Cofré y Gerardo Vega (Archivo Literario Municipal).

En los registros del 1899 se constata una reducción de la matrícula escolar, 106 estudiantes asistían a la escuela, y se observa también un cambio en la composición del plantel docente, a cargo de la dirección se encontraba el maestro Juan Zerda, y el personal que dictaba clases eran mujeres, las maestras de grado Cecilia Noriega, María Luisa Hardoy, Honoria Arteman y Nelly Frecier (Archivo Literario Municipal).

Tal como se observa y habiéndose establecido numerosas normas nacionales y provinciales, al financiamiento educativo local se suma el ímpetu y el apoyo otorgado por la primera ley orgánica de subvenciones nacionales. La Ley n° 463 de 1871 y sus ampliaciones en 1890 y 1897, autorizaba el financiamiento nacional a la instrucción pública en las provincias que lo necesitasen. De esta forma, el sistema educativo bonaerense avanzó en su afianzamiento con la ayuda del estado nacional (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

## EL SIGLO XX

Ya iniciado el siglo XX, otra norma de gran significación, tuvo lugar cuando el proyecto de ley presentado por el Senador por la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Manuel Láinez fue sancionado el 17 de octubre de 1905 en el

Congreso Nacional y se dictó la ley n. 4878. Dicha ley más conocida como ley Láinez, autorizaba al estado nacional a fundar escuelas primarias en las provincias. A la misma, finalmente, se le limitó el poder otorgado originariamente al Consejo Nacional de Educación, al no permitirle fundar escuelas directamente en las provincias, sino en aquellas que lo soliciten. Este hecho es considerado el cierre del proceso de conformación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal iniciado unas décadas atrás (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

En este período se inscribe también la historia de la escuela, que en 1907 se hallaba dirigida por Emilia B. de Rodríguez y ejercían tareas las maestras, Margarita Batteone, María B. Arruez, Elvira Barrena, Sinforosa M. Gorga, Elisa M. Perroud, Julieta Batteone, María F. Gorga, Dominga E. Barrena y Herminia D. de Cardoso. Respecto a la denominación definitiva de escuela, el 21 de octubre de 1939 durante la celebración por el 85 aniversario de la fundación de Chivilcoy, adoptará su nombre actual, imponiéndose el nombre de la reconocida educadora, escritora, periodista y traductora argentina, Juana Manso. El acto estuvo presidido por la directora del establecimiento, María Angélica Rossi Lamón, y en él fueron nombrados como padrinos, Doña Luisa Henry, reconocida y destacada pedagoga lugareña de origen francés, y el doctor Luis Grisolia, oriundo juriconsulto, quien por entonces se desempeñaba como diputado nacional (Archivo Literario Municipal).

Durante este largo recorrido, la escuela nacida tan sólo unos meses antes de la sanción de la Ley n° 1420, transitó diferentes denominaciones y categorías, "Escuela Elemental de Varones", "Escuela Infantil", "Escuela Infantil Mixta n° 10" y "Escuela n° 7" a esta última denominación se le sumará, como ya fue comentado el nombre Juana Manso. Asimismo, en 1959 y dado el incremento de la matrícula, obtendrá la "Primera Categoría" (Archivo Literario Municipal).

Varios hechos evidencian el gran compromiso de esta emblemática institución para con su comunidad, es así que encontramos que en el año 1956 en el mismo edificio de la calle Alem, la escuela cobijó a la escuela para Adolescentes y Adultos, cuya primera directora fue María Esther De Francesco y su primera docente Josefa Verdi. Esta escuela recibió en 1961 el nombre de Antártida Argentina y funcionó en la misma casa hasta diciembre de 1981. Y en febrero de 1982 es trasladada al mismo local, la escuela de Educación Media n° 2, que funcionaría en el turno noche, bajo la conducción del director Carlos Bonnano (*La Campana*, 1984).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Literario Municipal. (s.f.). Fundación de la Escuela primaria Nro. 7 “Juana Paula Manso”.

<http://www.archivoliterariochivilcoy.com/fundacion-la-escuela-primaria-nro-7-juana-paula-manso/>

Barcos, M. F. (2010). *De cada labrador un soldado y de cada agricultor un propietario: Economía, sociedad y política en el ejido de la Guardia de Luján* (Mercedes) [Tesis, Universidad Nacional de La Plata]

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.339/te.339.pdf>

Caggiano, M. A. (2001). El pueblo, mi pueblo. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy, 171-177

<https://docplayer.es/18265145-El-pueblo-mi-pueblo-dra-maria-amanda-caggiano-conicet-unlp-instituto-municipal-de-investigaciones-antropologicas-de-chivilcoy-imiach.html>

Caggiano, M. A.; Poncio G. R.; Álvarez Soncini, M. C.; Chaves, N. y Massa M. V. (s.f.). Los orígenes de la enseñanza escolar en Chivilcoy. Décadas 1840-1870. [https://www.chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331864669\\_escuelas.pdf](https://www.chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331864669_escuelas.pdf)

Freidenraij, C. (2010). Entre la administración general y el gobierno inmediato. Los conflictos en torno al gobierno escolar. Buenos Aires, 1875-1905. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-92772010000100011](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-92772010000100011)

*La Campana* (1984, 12 de agosto). La Escuela N° 7: Cien años de trabajo brindados a la educación chivilcoyana.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007). A cien años de la Ley Láinez. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000881.pdf>